

PROYECTO

EDUCATIVO



ÍNDICE

1. Contexto Social y Educativo del centro.

2. Aspectos que abordará el Proyecto Educativo.

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
- b) Líneas generales de actuación pedagógica.
- c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
- d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- e) Los procedimientos de criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.
- g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
- h) El plan de orientación y acción tutorial.
- i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.
- k) El plan de formación del profesorado.
- l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- m) Los procedimientos de evaluación interna.
- n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

o) Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.

p) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. Participación del profesorado.



1-. Contexto Social y Educativo del centro.

El C.E.I.P. Primeros Pasos está situado en la ciudad de Jaén. Las familias de los alumnos/as que formarán parte del centro son de clase media, debido a que está situado en una zona donde la media socioeconómica carece de recursos.

La mayoría de familias son tradicionales

En primeros pasos

El edificio cuenta con una infraestructura y recursos adecuados para desarrollar la actividad docente, constará de una clase por curso de infantil, además de un patio, un gimnasio, un huerto, una zona de movimiento, un porche y un arenero. Las clases son amplias y todas ellas llevan un baño integrado.

Una característica de nuestro centro es la diversidad de alumnos/as en cuanto a la procedencia social y cultural de nuestros alumnos.

En el contexto de aula, nos encontramos con unos niveles competenciales muy diversos, ya que presentamos alumnos de distintos niveles educativos, de los que pretendemos extraer sus potencialidades al máximo y hacer que cada uno de ellos crezca tanto educativamente como personalmente.

En nuestro centro, primeros pasos, el alumno tendrá una mentalidad inclusiva, sin etiquetaciones al resto de personas, donde todos somos iguales, aunque posean características distintas.

El centro cuenta con un Plan Atención a la diversidad, para aquellos alumnos que presenten dificultades en el seguimiento del currículum ordinario, siempre en horario de clase y sin ser desalojados del aula, siempre lo harán con el resto de compañeros de clase, sin discriminación, ya que la mentalidad de los discentes de nuestro centro comprende dichas adaptaciones.

La plantilla del colegio consta de un director, una jefa de estudios, una secretaria y encargada del consejo de administración, un orientador/a, un/a conserje, una empresa de limpieza, un/a logopeda, técnicos e informáticos y 8 profesoras.

2-. Aspectos que abordará el Proyecto Educativo.

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

- Promover el interés por la lectura con el uso de las TICS o con actividades lectoras siendo realizadas en los distintos entornos escolares (aula, biblioteca, patio, etc.).
- Desarrollar métodos de trabajo individualizados cubriendo las necesidades específicas de cada alumno.
- Anticipar las dificultades de aprendizaje y atenderlas según su necesidad.
- Potenciar una educación inclusiva para todo el alumnado del centro haciendo una evaluación individualizada.
- Realizar formaciones continuas por parte del equipo docente.
- Fundar las normas de convivencia de manera clara y precisa.
- Comprometer a los miembros de la comunidad educativa el respeto de las normas de convivencia.
- Favorecer la relación colegio-familia.
- Implicar a las familias en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los docentes como las entrevistas trimestrales como las pruebas de control.
- Involucrar a la AMPA en los distintos planes y proyectos concretados por el centro.
- Mantener una agenda escolar con la función de informar a los padres y servir de vehículo de comunicación.
- Dinamizar la figura de delegados de padres/madres.
- Mejorar la intercomunicación entre profesorado y equipo directivo para un correcto funcionamiento.
- Concienciar a los docentes y discente sobre el cuidado y mantenimiento de los materiales proporcionados por el centro.
- Disponer y difundir los protocolos de actuación del centro.
- Formación continua del profesorado para avanzar en las TICS y para tener las suficientes habilidades para realizar un trabajo individualizado.
- Aumentar la figura de docente en las aulas.



b) Líneas generales de actuación pedagógica.

Nuestro centro educativo C.E.I.P Primeros Pasos se compromete a cumplir los objetivos educativos comunes existentes en nuestro país y comunidad.

1. En las prácticas educativas queremos potenciar el desarrollo cognitivo, desarrollo afectivo y social, desarrollo del lenguaje y desarrollo sensorial y motor máximo de cada infante.

2. Estas prácticas se pretende crear un aprendizaje significativo a través de un aprendizaje lúdico, donde se desarrolle de manera más autónoma el control de sus emociones, la experimentación y el juego.

3. Los ciclos en los que está dividido Educación Infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al control de una gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social.

4. Se concienciará al alumnado del consumo responsable y sostenible y promover los contenidos hacia una educación para la salud.

5. Formar al alumnado a adquirir una imagen positiva y libre de estereotipos.

6. Las administraciones educativas deben de comprometerse a tener una perspectiva educativa hacia los niños de distintas edades para descubrir sus potencialidades y respetar los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. Aproximación a la escritura y lectura para que tengan una sujeción al próximo curso.

8. Normalizar el uso de la lengua extranjera para disminuir la dificultad.



c) **Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.**

Las diferentes áreas del currículo, integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio. A continuación, se hace referencia a los contenidos transversales más significativos que impregnarán el sentido de toda la programación.

Las diferentes áreas del currículo constituyen de forma transversal el desarrollo de valores cívicos, éticos y democráticos. Los temas transversales que se trabajarán en nuestro centro son la Educación moral y cívica, Educación vial, Educación y promoción para la salud y Desarrollo autoconcepto positivo y equilibrado.

Estos temas tienen que trabajarse desde la interdisciplinariedad, también pretenden una educación integral de la persona en sus diferentes ámbitos de la personalidad.

- 
- A. **EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD:** con este tema queremos promocionar la salud, para que nuestro alumnado conozca los hábitos saludables para su bienestar físico, cognitivo y de su entorno. Además, se pretende aumentar su autonomía y autoestima, y las normas básicas de salud como higiene básica, alimentación, cuidado personal y actividad física.
- B. **EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA:** trabajaremos la visión crítica de la realidad para favorecer la convivencia. La educación moral es un elemento fundamental del proceso educativo, ya que permite al alumnado a comportarse responsablemente respetando las creencias y valores de los demás. Los valores tratados son: justicia, respeto, solidaridad, igualdad y libertad.
- C. **EDUCACIÓN VIAL:** este tema es necesario trabajarlo para que los discentes sepan las normas y comportarse de manera responsable en la vía pública, además fomentaremos la convivencia, el respeto y la responsabilidad para mejorar las relaciones humanas en la vía pública.

- D. **DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO POSITIVO Y EQUILIBRADO:** el objetivo de este tema transversal es fomentar el autoconcepto y autoestima de los infantes y reforzar sus virtudes y fortalezas a través del afecto y emociones positivas.

d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Una vez que se haya otorgado el puesto de tutorías entre el profesorado del centro, jefatura de estudio, teniendo en cuenta la normativa vigente para la elección de los coordinadores / as de ciclo y conociendo las distintas propuestas, se establecerán los docentes y los distintos coordinadores, teniendo la aprobación de la jefatura de estudios. Para realizar estos cargos se tiene que tener en cuenta distintos criterios:

- Conocer la función de este papel como una acción muy importante y de gran peso en el funcionamiento del centro.
- Estar dispuesto a representar a los miembros de su ciclo en cualquier órgano del centro.
- Poseer un don de palabra, capaz de comunicar al resto de la comunidad educativa las conclusiones acordadas en cada reunión
- Ser participativo y coherente, respetando las opiniones del resto de compañeros, así como los distintos puntos de vista.
- Establecer las actas, según la plantilla del centro, en un soporte tecnológico para posteriormente imprimirlo y encuadernarlo o establecer un apartado en la web.

La elección de los coordinadores/ as de planes y proyectos que se lleven a cabo en el centro se hará de la siguiente forma y teniendo en cuenta criterios pedagógicos y de formación:

- Una vez finalice el claustro inicial, procederá a reunirse el director y la jefatura de estudios, con aquellos docentes que deseen formar parte de la coordinación de los proyectos.

- En dicha reunión se explicarán los distintos criterios de formación a los profesores y una vez se hayan entendido y consensuado dichos contenidos, se procederá a la elección.

En el caso de que no existieran voluntarios o si de los existentes ninguno cumple con los requisitos, que el equipo directivo considera necesario, se podrá nombrar a cualquier profesor/a del claustro, con la formación exigida o no.

e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

La evaluación es un procedimiento muy importante en la educación de los discentes, ya que será un instrumento muy útil para medir el aprendizaje y los conocimientos que estos poseen, también nos ayudará a partir de distintos puntos, dependiendo de cada discente y contribuye a desarrollar nuevos aprendizajes y con ello nuevas metas.

La evaluación estará formada por:

- **Evaluación inicial:** consta de una prueba, elaborada por el equipo docente, la prueba se realizará de manera oral y escrita, durante el primer mes de la jornada escolar, se tendrá en cuenta los conocimientos que poseen sobre el anterior curso. Servirá para conocer el punto de partida de cada discente para crear un aprendizaje individualizado y en base a los conocimientos que poseen. La prueba oral será a través de distintas preguntas que formulara el docente durante el primer mes del colegio, ya que este primer mes se basa en repasar aprendizajes anteriores y la prueba escrita consta de una serie de preguntas de desarrollo que los discentes deberán de contestar reflejando lo que saben, evitando que se sientan bajo presión o agobiados, ya que se comunicara de manera clara que dichas pruebas no tendrán nota calificativa.
- **Evaluación continua:** El curso escolar está dividido en tres ciclos, durante el primer trimestre se realizará, sobre todo, repaso del anterior e introducción a nuevos conocimientos, el segundo trimestre será donde se añadirá los nuevos conocimientos, en base a el currículum y durante el tercer trimestre se asientan dichos conocimientos, necesitando de los aprendizajes previos que sirven de base del aprendizaje. por lo que se realizará una evaluación continua, es decir se tendrán en cuenta los avances desde que se empieza la jornada escolar hasta su finalización, mediante

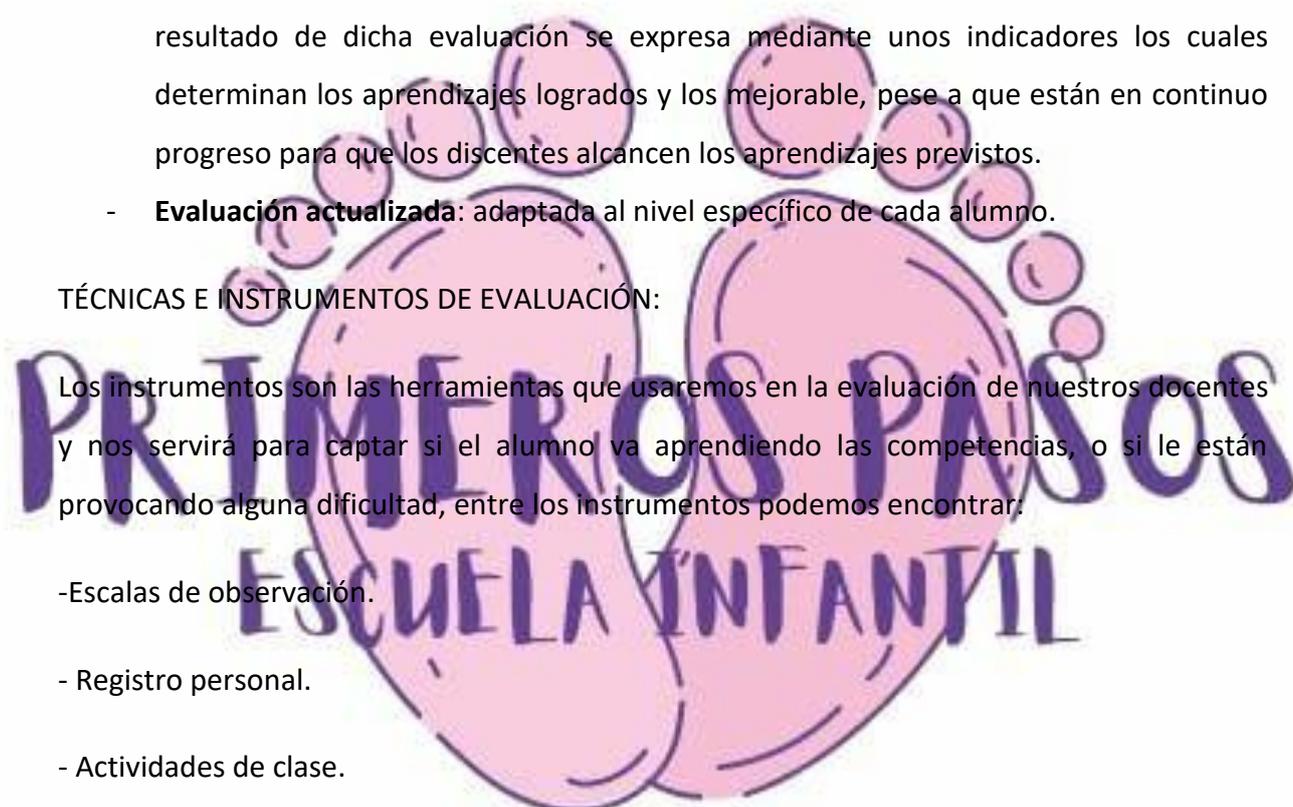
distintos criterios de evaluación, teniendo observaciones individualizadas de los alumnos que servirán para observar una evolución, detectar posibles dificultades.

- **Evaluación final:** Se realizará una vez se termine el periodo determinado del proceso enseñanza-aprendizaje, para conocer la adquisición prevista de las competencias clave y para determinar si lograron los objetivos propuestos de manera individualizada. Se observará el resultado de una evaluación continua y actualizada en el que se tendrá en cuenta el desarrollo de cada estudiante, se considerará los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave. El resultado de dicha evaluación se expresa mediante unos indicadores los cuales determinan los aprendizajes logrados y los mejorables, pese a que están en continuo progreso para que los discentes alcancen los aprendizajes previstos.
- **Evaluación actualizada:** adaptada al nivel específico de cada alumno.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos son las herramientas que usaremos en la evaluación de nuestros docentes y nos servirá para captar si el alumno va aprendiendo las competencias, o si le están provocando alguna dificultad, entre los instrumentos podemos encontrar:

- Escalas de observación.
- Registro personal.
- Actividades de clase.
- Debates.
- Exposiciones.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las calificaciones tendrán correspondencia al grado de consecución de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en las calificaciones tanto el nivel logrado, como el interés y las predisposiciones de los distintos indicadores del ciclo a través de los diversos trabajos, experimentos, observaciones, pruebas escritas y orales, talleres, juegos, trabajos, tanto individualmente como de manera colectiva.

Las distintas unidades didácticas poseerán, en cada programación, sus correspondientes indicadores, tales indicadores serán evaluados mediante niveles: (no conseguido, en proceso y conseguido)

f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

La atención a la diversidad comprende actuaciones educativas para dar respuesta a capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud para lograr los objetivos generales de cada etapa.

La atención a la diversidad del alumnado sigue siendo uno de los principales retos a potenciar en el sistema educativo actual.

Para conseguir un ambiente positivo en toda la comunidad escolar es importante que todas las personas acepten la diversidad. Nuestro centro educativo Primeros Pasos crea un entorno seguro, de apoyo y que es útil tanto para los estudiantes como para las familias y el personal ya que esto permite que crezcan académicamente y socialmente.

Esto nos permite conectar con amigos, compañeros de trabajo, familias, etc.... en diversos contextos. Con la diversidad mejoramos la habilidades y competencias como el pensamiento crítico, la empatía y hace que los estudiantes piensen de manera diferente. La diversidad es todo lo que hace que las personas sean diferentes entre sí como la raza, la etnia, el género, etc.

La combinación de todos estos factores hace que cada uno de nosotros seamos únicos.

g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

En nuestro centro Primeros Pasos los espacios-clase se han convertido en lugares de convivencia para grupos de estudiantes muy diversos. Como docentes debemos tener en cuenta la diversidad en el aula y adaptarnos mediante metodologías enfocadas en el alumnado.

La diversidad en nuestras aulas nos enriquece a todos: alumnado, equipo docente, profesionales de la escuela, comunidad educativa y sobre todo a la sociedad en conjunto.

Debemos tratar de aprovechar la diversidad para crear sinergias positivas, y de este modo potenciaremos el trabajo en grupo, la colaboración y los alumnos tendrán un ritmo de aprendizaje más rápido.

Esto puede servir para que nuestros alumnos con NEE o que acaban de llegar a la escuela tengan un buen periodo de adaptación.

Por ello en C.E.I.P. Primeros Pasos debemos tener en cuenta:

- La diversidad en el aula debe ser flexible. Debemos ajustar el ritmo de aprendizaje al nivel de la clase y a los logros de cada alumno usando objetivos de evaluación y diagnóstico.
- Generar un ambiente de respeto, para convertir el aula en un espacio donde nos vayamos conociendo cada vez más los unos a los otros.
- Utilizar diversos formatos de aprendizaje, como: tecnologías de la información (Tics), esto servirá para motivar al alumnado; redes sociales e internet es un canal idóneo para educar en la diversidad.
- Potenciar la creatividad de los alumnos: esto puede expresarse con dibujos, videos, exposiciones mostradas por estudiantes de diferentes culturas; por lo que, esto aporta un valor añadido al aula.
- Buscar el compromiso de los alumnos, la participación y el esfuerzo por parte de todos los llevo a comprender y respetar la diversidad. Para esto es necesario que los alumnos se conviertan en participantes activos de sus procesos de aprendizaje.

Podemos usar métodos didácticos como la pirámide de aprendizaje ya que es muy útil en la educación inclusiva y áreas de mejora con una visión global e inclusiva.

h) El plan de orientación y acción tutorial.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial forma parte del P.E.C., y hace posible el desarrollo de la orientación del alumnado.

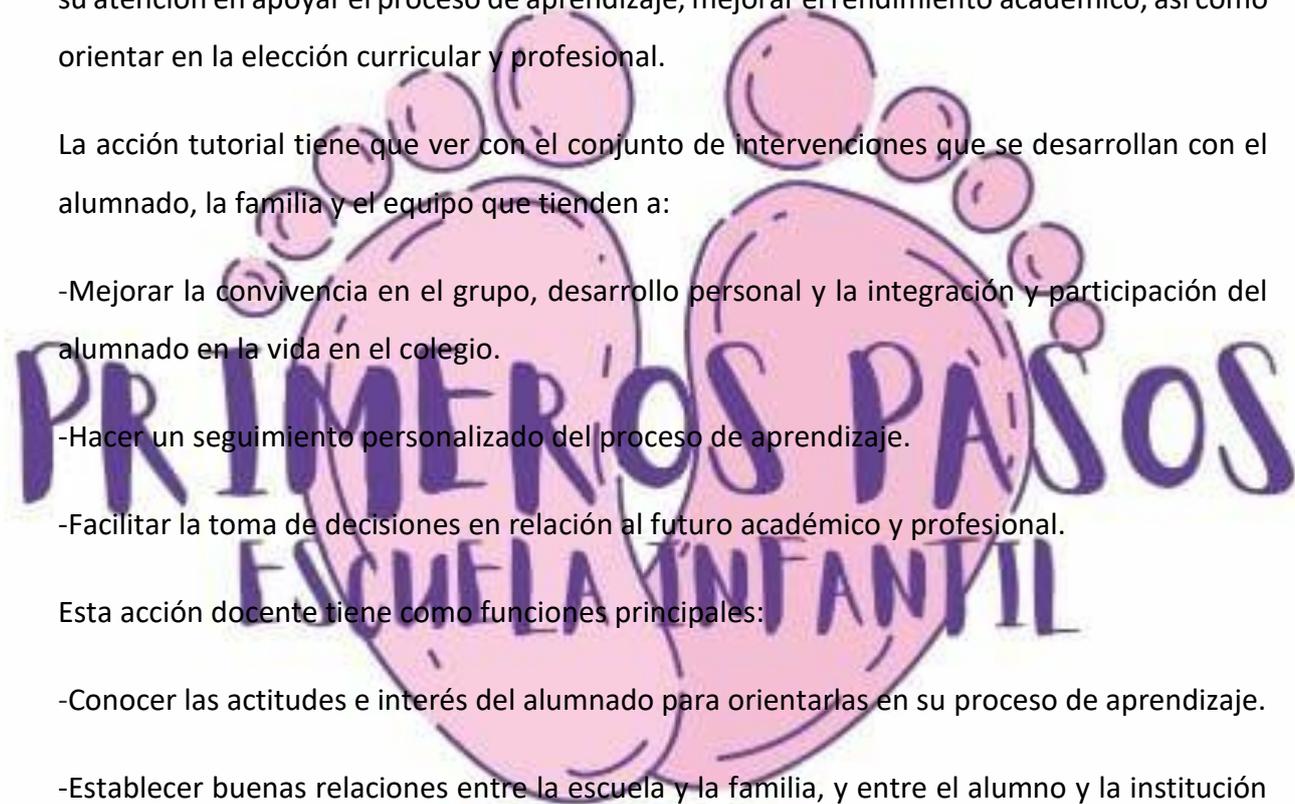
El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) es un sistema de atención a los estudiantes que se ocupa de la información, formación y orientación de forma personalizada y que centra su atención en apoyar el proceso de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico, así como orientar en la elección curricular y profesional.

La acción tutorial tiene que ver con el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, la familia y el equipo que tienden a:

- Mejorar la convivencia en el grupo, desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida en el colegio.
- Hacer un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje.
- Facilitar la toma de decisiones en relación al futuro académico y profesional.

Esta acción docente tiene como funciones principales:

- Conocer las actitudes e interés del alumnado para orientarlas en su proceso de aprendizaje.
- Establecer buenas relaciones entre la escuela y la familia, y entre el alumno y la institución escolar.
- Coordinar a todos los profesores.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.



i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Los centros tienen compromisos educativos entre las familias o tutores legales en los que asignen actividades, que tanto padres, como profesores y alumnos se comprometan a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

En nuestro centro Primeros Pasos algunos de los compromisos educativos y de convivencia con las familias son los siguientes: El alumnado tiene que asistir al centro diariamente y de manera puntual, además de llevar los materiales necesarios para las clases correspondientes, colaborar para realizar las tareas que se propongan por parte del profesorado. Además, las familias colaborarán con el centro para modificar la conducta del alumno/a, realizar una entrevista periódica con el tutor/a del alumnado, colaborar para que se produzca una mejora en la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado, Por otro lado el profesor/a seguirá un control diario de información a la familia sobre la ausencia de cada alumno/a, también un seguimiento de los cambios producidos en la actitud del alumnado para informar a cada familia y aplicar las medidas necesarias para mejorar la actitud del alumnado. Por último, realizar una entrevista del tutor/a con las familias con anterioridad establecida y también del orientador/a con dichas familias.

Según el Artículo 31 (El compromiso educativo) del Título I (La comunidad educativa) de la [LEY 17/2007, de 10 de diciembre](#):

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El perfil del alumnado al que va dirigido es el siguiente: alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro, alumnado con bajo grado de disciplina y/o conductas contrarias a las normas de convivencia, alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración, alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta y alumnado con dificultades para su integración escolar.

Según el Artículo 32 (El compromiso de convivencia) del Título I (La comunidad educativa) de la [LEY 17/2007, de 10 de diciembre](#):

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Los compromisos educativos serán suscritos por las familias, profesores/as, director frecuentemente. Estos documentos deben ser revisados cada año a principio o final de curso, para ver las situaciones que pueden surgir y las que no están reflejadas en los documentos.

En C.E.I.P. Primeros Pasos intentaremos en la medida de lo posible que las familias se impliquen al 100% en la educación de sus hijos. Una vez que el alumno sea matriculado en el centro la asistencia será obligatoria. En caso de que el alumno/a no asista a clase se pedirá a la familia un justificante.

Los compromisos los firmaremos en una reunión con las familias. En esta reunión quedan claros todos los contenidos de los documentos y la importancia de la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as.

En caso de que los compromisos no se cumplan, o sea necesario recordarlos, los profesores se reunirán con las familias en una tutoría.

Además, el uso de las agendas escolares será un medio de comunicación para mantenernos en contacto los profesores/as con las familias. El uso de ésta garantiza que la familia tenga acceso a dicha información constantemente, aunque se tendrá contacto tanto presencial como telefónico, siempre y cuando estos lo necesiten.

j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.

Según el artículo 22. (El plan de convivencia) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial:

1. El plan de convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de este Título.

c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el artículo 23.

e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

En nuestro centro educativo nos tomamos muy en serio las normas de convivencia, ya que es algo fundamental para un buen funcionamiento y una buena relación entre alumnos/as y profesores/as.

Para que queden claras todas las normas de convivencia, a principio de curso nos reunimos en asamblea tanto alumnos/as como profesores/as para redactarlas y explicarlas entre todos/as.

Aquellas normas que no sean cumplidas tendrán su respectiva sanción, que también serán explicadas en la asamblea general de principio de curso.

Los orientadores del centro se encargarán en la medida de lo posible de detectar y prevenir cualquier problema de convivencia que surja entre alumnos/as profesores/as.

2. El plan de convivencia contempla la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

k) El plan de formación del profesorado.

La elaboración del Plan del profesorado cumple los siguientes criterios:

-Se constituye como foro para la reflexión sobre la práctica docente en el propio centro, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.

-Propuestas y soluciones eficaces, que propicien el perfeccionamiento de la práctica educativa, individual y colectiva.

-El eje central es la atención a los aspectos del Proyecto de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.

-Es considerado como iniciativa de desarrollo profesional.

-Garantiza la continuidad necesaria para conseguir los objetivos propuestos.

-Persigue la mejora de la cultura profesional.

-Intenta dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica educativa.

El plan de formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones...

Se orienta a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotando de estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de enseñanzas del sistema educativo.

Se plantean los siguientes objetivos:

-Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito de todo el alumnado

-Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos

-Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente

-Respaldar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado.

L) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios generales:

El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.

Optimización de los recursos humanos disponibles, buscando la máxima rentabilidad y eficacia.

La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.

La propuesta horaria incluirá los siguientes aspectos:

- A) Horario general del centro
- B) Horario individual del profesorado
- C) Horario de los alumnos, aulas.

La confección de los horarios será llevada a cabo por la jefatura del centro quien atenderá los criterios pedagógicos buscando el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

Criterios de evaluación

- Considerar las necesidades de todas las personas implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar y distribuir el tiempo de permanencia del alumnado en el centro.
- Periodo de adaptación que permita la integración escalonada a la vida escolar.
- Organizar las actividades, teniendo en cuenta que las actividades se puedan realizar en los espacios del centro.
- Dar respuesta a las necesidades del alumnado.

La distribución del tiempo escolar de nuestro colegio:

PROYECTO EDUCATIVO

El instrumento que vamos a utilizar para la distribución y organización de la jornada escolar va a ser nuestro “horario” tanto en el ámbito de aula como de centro. No todos los momentos son iguales para el niño.

En la planificación se han tenido en cuenta tanto los objetivos como los criterios y la distribución del tiempo escolar.

El horario de nuestro centro para los alumnos de infantil y primaria es desde las 09:00 hasta las 14:00.

3 AÑOS EDUCACIÓN INFANTIL					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30	Entrada, rutinas (pasar lista, asamblea)			 asamblea	
9:30- 10:00	Hora del cuento 	Juego de construcción 	Juego simbólico 	Juego lectoescritura 	Juego de construcción 
10:00-11:00	Psicomotricidad 	Plástica  plástica	Refuerzo educativo 	Hora del cuento 	Plástica  plástica
11:00-11:30	DESAYUNO Y RECREO				
11:30-12:00	Relajación, vuelta a la calma				
12:00-13:00	Inglés  inglés	Matemáticas 	Matemáticas 	Inglés  inglés	Refuerzo educativo 
13:00-14:00	Juego simbólico 	Juego lectoescritura 	Psicomotricidad 	Juego de construcción 	Juego simbólico 

PROYECTO EDUCATIVO

4 AÑOS EDUCACIÓN INFANTIL					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30	Entrada, rutinas (pasar lista, asamblea)				asamblea
9:30- 10:00	Juego de construcción 	Hora del cuento 	Juego lectoescritura 	Juego de construcción 	Juego simbólico 
10:00-11:00	Matemáticas 	Juego de construcción 	Inglés 	Juego simbólico 	Psicomotricidad 
11:00-11:30	DESAYUNO Y RECREO				
11:30-12:00	Relajación, vuelta a la calma				
12:00-13:00	Refuerzo educativo 	Inglés 	Refuerzo educativo 	Matemáticas 	Hora del cuento 
13:00-14:00	Plástica 	Psicomotricidad 	Juego simbólico 	Juego de lectoescritura 	Plástica 

PROYECTO EDUCATIVO

5 AÑOS EDUCACIÓN INFANTIL					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30	Entrada, rutinas (pasar lista, asamblea)			 asamblea	
9:30- 10:00	Juego de lectoescritura 	Inglés  inglés	Juego de construcción 	Juego simbólico 	Juego de construcción 
10:00-11:00	Refuerzo educativo 	Psicomotricidad 	Plástica  plástica	Hora del cuento 	Matemáticas 
11:00-11:30	DESAYUNO Y RECREO				
11:30-12:00	Relajación, vuelta a la calma				
12:00-13:00	Matemáticas 	Plástica  plástica	Juego simbólico 	Refuerzo educativo 	Psicomotricidad 
13:00-14:00	Hora del cuento 	Juego simbólico 	Inglés  inglés	Juego de construcción 	Juego lectoescritura 

PRIMEROS PASOS
ESUELA INFANTIL

1º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Lengua	Ciencias Naturales	Inglés	Tecnologías	Educación Física
9:45-10:30	Matemáticas	Inglés	Matemáticas	Educación Artística	Lengua
10:30-11:15	Ciencias Sociales	Matemáticas	Tecnologías	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Educación Artística	Religión/Valores Éticos	Educación Física	Matemáticas	Inglés
12:30-13:15	Música	Lengua	Ciencias Sociales	Lengua	Ciencias Naturales
13:45-14:00	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Tutoría	Religión/Valores Éticos	Música

PROYECTO EDUCATIVO

2º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Religión/Valores Éticos	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Matemáticas
9:45-10:30	Inglés	Tecnologías	Tecnologías	Lengua	Educación Artística
10:30-11:15	Lengua	Ciencias Sociales	Lengua	Matemáticas	Ciencias Sociales
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Ciencias Naturales	Educación Artística	Religión/Valores Éticos	Música	Educación Física
12:30-13:15	Educación Física	Lengua	Matemáticas	Ciencias Naturales	Inglés
13:15-14:00	Música	Tutoría	Ciencias Sociales	Inglés	Ciencias Naturales

3º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Educación Física	Ciencias Sociales	Tecnologías	Matemáticas	Inglés
9:45-10:30	Inglés	Matemáticas	Ciencias Naturales	Educación Física	Lengua
10:30-11:15	Lengua	Ciencias Naturales	Lengua	Educación Artística	Música
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Ciencias Naturales	Lengua	Ciencias Sociales	Tecnologías	Matemáticas
12:30-13:15	Religión/Valores éticos	Educación Artística	Inglés	Religión/Valores éticos	Ciencias Sociales
13:15-14:00	Tutoría	Música	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales

4º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Lengua	Matemáticas	Tecnologías	Ciencias sociales	Religión/Valores Éticos
9:45-10:30	Matemáticas	Música	Religión/Valores Éticos	Educación física	Ciencias naturales
10:30-11:15	Inglés	Lengua	Lengua	Tecnologías	Educación artística
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Ciencias Naturales	Ciencias sociales	Ciencias sociales	Lengua	Inglés
12:30-13:15	Educación artística	Educación física	Matemáticas	Ciencias naturales	Matemáticas
13:15-14:00	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés	Tutoría	Música

5º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Tecnologías	Matemáticas	Inglés	Educación Artística	Ciencias Sociales
9:45-10:30	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Lengua	Matemáticas
10:30-11:15	Lengua	Lengua	Matemáticas	Educación Física	Ciencias Naturales
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Educación Artística	Ciencias Naturales	Lengua	Música	Inglés
12:30-13:15	Religión/Valores Éticos	Religión/Valores Éticos	Tecnologías	Ciencias Naturales	Educación Física
13:15-14:00	Inglés	Música	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Tutoría



6º PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45	Matemáticas	Tecnologías	Educación Artística	Lengua	Ciencias Sociales
9:45-10:30	Lengua	Ciencias Sociales	Matemáticas	Ciencias Naturales	Música
10:30-11:15	Educación Artística	Matemáticas	Lengua	Inglés	Ciencias Naturales
11:15-11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45-12:30	Inglés	Educación Física	Tecnologías	Matemáticas	Educación Física
12:30-13:15	Ciencias Naturales	Inglés	Religión/Valores Éticos	Ciencias Sociales	Lengua
13:15-14:00	Música	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Tutoría	Religión/Valores Éticos

En cuanto a los objetivos, uno de los principios generales que orientan la labor educativa son las actividades complementarias y extraescolares, que están organizadas por nuestro propio centro o por organizaciones públicas o privadas.

El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que de un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación. Un segundo objetivo es servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

m) Los procedimientos de evaluación interna.

Los procedimientos de evaluación interna como elementos del Proyecto Educativo, deben especificar la secuencia de acciones y agentes que intervienen en cada uno de ellos para la medición de indicadores de calidad, la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora.

La evaluación interna, o más conocida como evaluación en el aula, es un proceso pedagógico, sistemático y sistémico, conformado por actividades de carácter verificable y racional, mediante las cuales tanto nuestro alumnado, como el maestro y los padres de familia adquieren información mutua sobre el desarrollo del proceso de formación integral.

Esta evaluación busca promover herramientas que permitan alcanzar cada ciclo escolar, es decir, se refiere a la evaluación de la práctica y va dirigida tanto al personal como a lo institucional.

n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

1. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, es importante que cuenten con la atención a la diversidad, asignación de enseñanzas...etc.

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado han tenido mucha importancia en nuestro centro Primeros Pasos.

- Se ha de respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- No podrá haber agrupamientos discriminatorios del alumnado.
- Se ha de posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles, como una de las medidas de atención a la diversidad.

Los procedimientos de actuación que llevaremos a cabo son:

A. En Infantil:

- Distribución equitativa entre alumnos y alumnas.
- Distribución según peculiaridades de diferentes alumnos.
- Distribución equitativa según fecha de nacimiento.

B. En Primaria:

- Número de alumnado que no promociona.
- Número de alumnado que promociona con materias pendientes.
- El alumnado con NEE.
- Equidad entre alumnos.
- El alumnado de nueva incorporación al Centro.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Diferencias significativas de rendimiento escolar.
- Presencia de alumnado que presenta problemas de convivencia.

C. Se realizará un sondeo entre las familias del alumnado que vaya a promocionar a 1 de Educación Primaria para conocer si desea que su hijo se integre o no en la línea bilingüe.

D. Si el alumnado que opte por integrarse en la línea bilingüe es superior a 25, se procederá a realizar un sorteo para determinar el alumnado de la misma.

2. Para la asignación de enseñanzas al profesorado se tendrán en cuenta los siguientes criterios de pedagogía.

La asignación de los diferentes cursos, grupos y áreas dentro de la enseñanza será determinada por la Dirección del centro, en la primera semana de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios recogidos en el proyecto educativo.

- Los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, que cubren el horario de los grupos de Educación Primaria, se les recomienda la iniciación en una lengua extranjera del alumnado de Educación Infantil.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que puedan corresponderle.
- Los tutores de cada nivel de Educación Primaria impartirán el mayor número de horas posible en su grupo.
- Especialidades: la asignación de la enseñanza al profesorado estará determinada por la especialidad y habilitación con la experiencia, a juicio con la jefatura de estudios, después de mantener una reunión con los profesores en la primera semana de septiembre.

Además, para impartir docencia exclusiva como especialista (inglés, música o Educación Física) es necesario contar con la habilitación correspondiente.

- En el caso del alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales) escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.
- En la reunión de organización de tutorías de principios de curso, se atenderán estos criterios y se buscará el consenso. De no ser posible éste, podrá ser factor importante a tener en cuenta la antigüedad.

3. Para la asignación de tutorías al profesorado se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

a. Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado como tutores o tutoras el primer curso de cualquier Ciclo, continuarán en el mismo Ciclo y con los mismos alumnos hasta su finalización.

b. Para asumir la tutoría de un grupo, será tenida en cuenta la experiencia, motivación y formación del profesorado en el manejo, uso y utilización de las Tics.

c. El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier Ciclo de la Educación Primaria o del Segundo Ciclo de la Educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del Ciclo.

d. Los/as especialistas de inglés, Educación Física y Música podrán ejercer la tutoría preferentemente.

e. En el caso del alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales) escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.

f. En la reunión de organización de tutorías de principios de curso, se atenderán estos criterios y se buscará el consenso. De no ser posible éste, podrá ser factor importante a tener en cuenta la antigüedad.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios formule, en la primera semana del mes de septiembre de cada año.

4. Criterios para la elaboración de horarios del alumnado y del profesorado.
CONFECCIÓN DE HORARIOS:

La Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos buscando siempre positivamente el éxito escolar y la mejor atención al alumnado del Centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del Centro y no los intereses particulares de miembros de la Comunidad Educativa.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Infantil:

- En Educación Infantil el horario se tiene en cuenta la globalización de los contenidos y su ritmo de actividad y rincones educativos.
- En cuanto al área de religión, el horario de Infantil se distribuye cuando están estimuladas las horas de Primaria.

- La lengua extranjera del inglés, propone hacer dos sesiones en 3 años y tres en 4 y 5 años. No obstante, depende de la disponibilidad del profesorado del Centro.
- El recreo del alumnado de 3 años se desarrollará de 11,00 a 11,30 horas.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios de Educación Primaria:

- Procuraremos que en un grupo intervengan el menos número posible de profesores, lo que les permite sentirse en un ambiente más reconfortante.
- La organización del horario para el alumnado, se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada área del currículum.
- El recreo en primaria será de 11:15h a 12:45h, se destinará una zona concreta en el patio.
- Las sesiones de las áreas de lenguaje y matemáticas no serán inferiores a 45 minutos ni superiores a 60.
- Dentro del área de matemáticas se planificará semanalmente una sesión de resolución de problemas.
- Dentro del horario semanal se dedicará una hora a acción tutorial y resolución de conflictos.
- Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos de otros ciclos para refuerzo educativo.

ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Aspectos generales:

- Debe constar su colaboración con las actas del equipo del Ciclo.
- Debe constar su aprobación en Acta del Claustro de Profesores.

Antes de que los Equipos del Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación especial.

Lo dispuesto en la normativa vigente el ETPC puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de planificación y de programación de las enseñanzas que los tutores y los especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así facilitan a las programaciones que responden a unos criterios homogéneos.
2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales:
 - A) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en su mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes del área.
 - B) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar la elaboración de la programación que sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
4. Los tutores elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para mejorarlas.
5. Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siendo un orden.

Propuestas pedagógicas de la Educación Infantil:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos.
- El tratamiento del primer contacto a la lectura y a la escritura, deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- La metodología que se aplique debe atender a los principios metodológicos.

- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquellos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículum. Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, para que controle su temporalización.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

Programaciones didácticas de la educación primaria:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos.
- El tratamiento de la lectura y escritura en todas las áreas del currículum, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las programaciones didácticas.
- Las actividades de lectura que se programen deberán ser comprendidas e incluirán debates dirigidos a intercambios y experiencias en torno a lo leído.
- Habrá un tiempo específico dedicado a la lectura, en todos los cursos de la etapa.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas con las estrategias y pautas que se hayan dispuesto.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículum, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a utilizar deberá atender los principios metodológicos para la adquisición de competencias básicas que se hayan fijado en el proyecto educativo.
- Los procedimientos y criterios de calificación del alumno en consonancia con las orientaciones fijadas en el proyecto educativo, apartado “e”.

- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados f) y g) del proyecto educativo.
- Los materiales que se van a utilizar para el alumno, incluido los libros.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículum. Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, para que controle su temporalización.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.

6. En la elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas se presta más atención a los alumnos que presentan más dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar a la evaluación continua.

7. Las programaciones serán entregadas a la Jefatura de Estudios.

o) Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.

Plan de Apoyo a las familias desde su inicio:

-Aula Matinal: habrá una persona, la cual se encargará de esta aula, ya que habrá niños que por diferentes motivos se quedarán en dicha aula antes de que comiencen las clases, por lo que dispondremos de ella para ayudar a las familias que lo necesiten

-Comedor: también en nuestro centro dispondremos de comer para aquellas familias que tengan que trabajar y no puedan recoger a los niños a la hora de la salida, ofreceremos un servicio de comida con catering a diario.

-Actividades extraescolares: estas se llevarán a cabo de lunes a jueves por la tarde, si algún niño/a sufre algún tipo de lesión, el responsable será la persona que se haya elegido para llevar a cabo dichas actividades.

Plan de Igualdad: será de obligado cumplimiento en el centro. En la primera reunión de Claustro, se elegirá a un docente para que sea el coordinador de dicho plan. Esta persona se encargará de organizar las actividades y asistir a las reuniones que se convoquen para dicho plan. A final de curso se realizará una memoria de autoevaluación sobre el curso y se propondrán mejoras para el próximo curso.

Escuelas Deportivas: se llevará a cabo durante todos los cursos. El Equipo Directivo elegirá a una persona que se encargue de estas actividades para el buen funcionamiento del centro y de los Clubes deportivos del centro.

Plan Escuela TIC 2.0. Dentro de este plan se encuentra el horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan. Dispondrá de 3 horas de dedicación semanal dentro de su horario lectivo ampliables a 5 siempre que se tenga disponibilidad de personal docente. Profesorado participante: Equipo de primer, segundo y tercer ciclo. Alumnado al que se dirige: Todo el alumnado de 1º a 6º. Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.

Biblioteca Escolar: El Centro dispone de una biblioteca como punto de referencia para que los alumnos/as de nuestro Centro Primeros Pasos puedan leer y tengan la posibilidad de buscar información. Cuentan con la ayuda de una persona encargada para facilitarles la información y asesorarlos, en todo lo que necesiten.

Plan de Autoprotección: En el Centro habrá persona que esté a cargo de este plan, la cual tendrá que organizar actividades, simulacro y actualización de datos en Séneca.

Proyecto de Eco escuela y Huerto: se elegirá a un profesor para que se encargue de esta actividad, tendrá que organizar el cuidado de los animales con el alumnado, estos tendrán que colaborar en las tareas de cuidado, alimentación y limpieza de los animales que vivan en nuestro centro (pájaros, tortugas y gallinas). Para que los niños puedan colaborar en dicho plan debemos tener el consentimiento de las familias. Por otro lado, tendremos un huerto en el cuál plantaremos verduras y hortalizas y los niños serán los encargados de cuidarlo durante todo el curso escolar.

p) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1. En el reglamento de organización y funcionamiento recogeremos las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

2. El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos:

a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.

3-. Participación del Profesorado

La participación del profesorado se lleva a cabo a través de:

-Representantes del profesorado en el Consejo Escolar.

-Claustro de Profesorado.

-Diferentes órganos de coordinación docente del centro.

b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase.

e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

f) El plan de autoprotección del centro.

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas en el centro para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes. Esto debe ser conocido por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización durante una evacuación.

El Plan de Autoprotección de un centro docente, consiste en un conjunto de medidas para conseguir una serie de objetivos:

- Conocer las condiciones de Seguridad del Centro.
- Mitigar y prevenir los riesgos existentes.
- Adoptar la organización necesaria para afrontar una situación de emergencia.

Para conseguir estos objetivos, hay cuatro bloques temáticos:

- Estudio de la Seguridad.
- Medios de Protección.
- Plan de Emergencia.
- Implantación del Plan.

g) El procedimiento para la designación de los miembros de los equipos de evaluación a que se refiere el artículo 26.5.

h) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

i) La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado. En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, este, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.

j) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.

k) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y, en general, todos aquellos aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro no contemplados por la normativa vigente, a la que, en todo caso, deberá supeditarse.

En la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento podrán realizar sugerencias y aportaciones el profesorado, el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y las asociaciones de padres y madres del alumnado.



En Andalucía hay 6 días de obligado cumplimiento, es decir, los colegios tienen que realizar una actividad relacionada con estos días. Uno de estos días surgió el 21 de noviembre de 2022.

En todos los colegios es obligado trabajar:

- El día de la Constitución.
- El día del Flamenco.
- El día de Andalucía.
- El día de la Familia.
- El día de la Memoria Histórica.
- Por último, el día de la Bandera de Andalucía.